

COMUNICADO

El CPTRT se dirige a la comunidad nacional e internacional para condenar la irresponsabilidad de Diputados del Congreso Nacional que cumpliendo con propósitos antidemocráticos aprobaron el día 14 de enero del presente prorrogar la gestión penitenciaria encomendada a FUSINA desde el mes de diciembre (16) del 2019.

Señalamos como irresponsables a los Diputados por no haber considerado que el Estado de Honduras tiene compromisos internacionales relacionados con el traspaso del Sistema Penitenciario ha autoridades civiles. Las prorrogas acordadas han sido consideradas como una acción extremadamente grave por los organismos internacionales, pues la gestión militar ha sido incapaz de crear valor en beneficio de la población privada de libertad. Aun no se ha dado una reducción real de la población y del hacinamiento. Solo para un ejemplo, en la Penitenciaría de Tamara la sobrepoblación es del 98%. El 54% de la población privada de libertad continua bajo el régimen de prisión preventiva, la alimentación es insuficiente y de poco valor nutricional, no han logrado resolver el precario acceso al agua, las acciones en salud no son suficientes, solo 5 centros cuentan con el cuadro básico de medicina. Al menos 54 personas perdieron la vida y múltiples han resultado con lesiones corporales en este periodo.

En torturar es en lo único que tiene pericia y prueba de ello es que el Director de la Penitenciaría Marco Aurelio Soto atacó a un privado de libertad causándole severas fracturas en su cuerpo.

Esperamos que el nuevo Congreso Nacional integrado por personas respetuosas de la Ley y del cumplimiento de los acuerdos, convenciones, tratados y reglas existentes para el tratamiento de las personas privadas de libertad anulen este decreto y procedan a identificar un equipo de expertos que organice y ejecute el Plan de Traslado a la gestión civil.

Los militares bajo ninguna circunstancia en un gobierno democrático como se espera que sea el que presida Xiomara Castro se les debe encomendar la gestión de una institución para la cual no tienen absolutamente ninguna formación. Resulta de alta prioridad que se le someta a una auditoría institucional que permita que el pueblo conozca si han cometido o no actos de corrupción en su gestión.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de enero de 2022.